

RESOLUCIÓN C.S. N°: 454/2020

Avellaneda, 31 de agosto de 2020

VISTO:

El Expediente N°524/2020; las Resoluciones C.S. N°114/2020, N°115/2020, N°291/2020, N°312/2020, N°419/2020 y N°314/2020, las Resoluciones R. N°327/2020 y N°342/2020; y los Decretos de Necesidad y Urgencia DECNU-2020-260-APN-PTE y DECNU-2020-297-APN-PTE, DECNU-2020-325-APN-PTE; DECNU-2020- 355-APN-PTE; DECNU-2020-408-APN-PTE, DECNU-2020-459-APN-PTE, DECNU-2020-408-APN-PTE, el DECNU-2020-520-APN-PTE, DECNU-2020-521-APN-PTE; el DECNU-2020-576-APN-PTE y el Decreto reglamentario-2020-577-APN-PTE, DECNU- 2020-641-APN-PTE, los recientes DECNU-2020-677-APN-PTE y DECNU-2020-678-APN-PTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad, por medio de las Resoluciones N°115/2020, N°291/2020, N°312/2020 y N°419/2020 ratifica lo actuado por el Señor Rector vinculado con la adopción de medidas preventivas para hacer frente al coronavirus (COVID-19), entre ellas, el cierre de los edificios e instalaciones de esta Universidad.

Que dicha medida resulta prorrogable hasta tanto continúe el 'aislamiento social, preventivo y obligatorio' dispuesto por el PEN a través del DECNU- 2020-678-APN-PTE.

Que el Decano del Departamento de Ambiente y Turismo, Bioq. Ricardo Serra, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la creación de la Diplomatura Académica en Cambio Climático y Transición a la Ecología Integral.

Que la misma promueve el desarrollo de un pensamiento crítico que, junto con una innovadora propuesta en herramientas conceptuales y metodológicas, propicia un espacio de formación para una nueva realidad en la gestión y la producción sobre los problemas ambientales y su injerencia en el devenir de la sociedad.

Que la educación y la información son dos herramientas que la ciudadanía debe tener para impulsar la transición a la ecología que como humanidad necesitamos.

Que el Consejo Departamental de Ambiente y Turismo evaluó y aprobó la pertinencia del plan de estudios de la Diplomatura Académica en Cambio Climático y Transición a la Ecología Integral.

Que ha sido consensuado con la Secretaria Académica, Mg. Julia Denazis.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación de la Diplomatura Académica mencionada, implementado el procedimiento de funcionamiento no presencial excepcional y extraordinario aplicable a las sesiones y tratamiento de este Cuerpo, aprobado por Resolución N°114/2020 y comunicado desde la Secretaría del Consejo Superior el Acta Especial N°56/2020 sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°LXXXIV el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

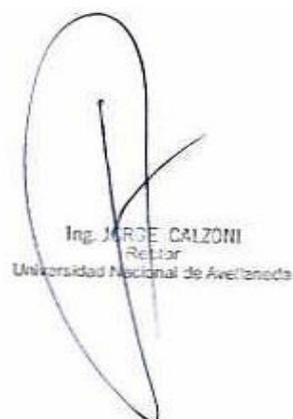
ARTICULO N°1: Aprobar la Diplomatura Académica en Cambio Climático y Transición a la Ecología Integral, que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO N°2: Regístrese. Comuníquese al Departamento de Ambiente y Turismo, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Secretaría de Planificación y Gestión Administrativa y a todas las dependencias. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 454/2020



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

ANEXO I

DIPLOMATURA ACADÉMICA EN CAMBIO CLIMATICO Y TRANSICION A LA ECOLOGIA INTEGRAL

1. Datos de la Diplomatura

Unidad/es académica/s	Departamento de Ambiente y Turismo -UNDAV	
Tipo de Diplomatura	Académica x	
Nombre de la Diplomatura	DIPLOMATURA ACADÉMICA EN CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN A LA ECOLOGÍA INTEGRAL	
Certificado a otorgar	DIPLOMA ACADÉMICO EN CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN A LA ECOLOGÍA INTEGRAL.	
Responsables	Abg. Silvia Vázquez / Bioq. Ricardo Serra	
Convenio	Marco entre UNDAV y Cancillería	
Modalidad	Presencial	A distancia X

2. Fundamentación y objetivos

La educación y la información son dos herramientas que la ciudadanía debe tener para impulsar la transición a la ecología que como humanidad necesitamos. Nos enfrentamos al mayor desafío que tenemos: Enfrentar el cambio climático. Para ellos necesitamos transformación, transición y nuevas oportunidades.

El cambio climático es la mayor amenaza sobre las personas, el medio ambiente y el futuro porque la vida tal cual la conocemos necesita de este nuestro planeta y es insustituible.

La sobreexplotación de los bienes naturales y un estilo de vida y de valores centrados en el consumo, el economicismo y el mercado está desencadenando la extinción masiva de especies a un ritmo 10.000 veces superior al normal, la destrucción de los suelos y bosques, la contaminación del aire y de las aguas, la acidificación de los océanos y el derretimiento de los hielos.

Nuestro país es uno de los más afectados por las consecuencias del Cambio Climático, por su posición geográfica, su litoral costero de casi 7000 km, y nuestra población hiperconcentrada en la Pampa húmeda, donde ya se hacen evidentes los fenómenos climáticos extremos - inundaciones y sequías- que provocan pérdidas económicas que

equivalen al 1 % del PBI.

Si en 10 años no revertimos las emisiones de CO₂ a niveles pre industriales la reacción en cadena de la naturaleza será impredecible. Más de 1000 científicos de todo el mundo que integran el Panel Intergubernamental de Cambio Climático, nos alertan cada año sobre la necesidad de medidas urgentes de lucha contra el cambio climático y de adaptación y mitigación donde el daño ya es irreversible.

Estamos en una crisis climática, tenemos que reducir las vulnerabilidades, aumentar la resiliencia y desarrollar la capacidad de mitigación y adaptación a los problemas relacionados con el clima.

Para ello acelerar la transición a la energía renovable para 2030 apoyando un crecimiento verde que consiga la reducción de la pobreza, la creación de empleo de calidad y la inclusión social.

Queremos impulsar un verdadero cambio de concepción en la necesidad de ir hacia una transición ecológica justa. Destacamos la necesidad de iniciar la transición a una sociedad y una cultura más ecológica como algo impostergable.

Desde el nacimiento de la Universidad Nacional de Avellaneda hemos abrazado y defendido que la educación es un derecho de todo el pueblo, un bien público y social y un deber indelegable del Estado. Por tanto, seguimos sosteniendo que "la UNDAV tiene el desafío permanente de Calidad educativa, Innovación e Inclusión. Es por esto que creemos que lo que se propone repercutirá en nuestra comunidad y promoverá de manera acertada la participación de las y los integrantes de la misma.

Defendemos la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que esos Objetivos sean realidad por un mundo más justo e inclusivo. Desarrollo no es crecimiento solo es también salud y educación para todas/os, empleos de calidad, igualdad de género, derechos humanos, y paz entre los pueblos del mundo.

Tanto los sondeos de opinión ciudadana como la actividad en las redes sociales nos exhiben la gran preocupación por la crisis climática que enfrentamos. En ese marco situacional resulta menester establecer vínculos con las áreas estatales tanto provinciales como nacionales para lograr una inscripción activa en base a una correcta oferta diferencial sustentada en la trayectoria de nuestra Universidad

Actualmente la población del mundo está sufriendo una pandemia con futuro incierto. No sabemos cuándo la superaremos, pero tanto la pandemia y fundamentalmente la post-pandemia generará cambios a nivel mundial y discusiones que serán incorporadas en esta Diplomatura.

Es en este aspecto que la Universidad Nacional de Avellaneda y la Cancillería Argentina están en condiciones de ofrecer una carrera dotada de las nuevas miradas al respecto.

Objetivos Generales

- Transmitir una formación integral, progresiva y novedosa de los campos del conocimiento generales y específicos.
- Concientizar sobre los problemas ambientales y su injerencia en el devenir de la

sociedad.

- Generar capacidades de liderazgo para conducir la transición hacia una democracia sustentable.
- Brindar las herramientas jurídicas, filosóficas, políticas y científicas para realizar el diagnóstico de la situación actual y su comunicación a la sociedad.
- Ampliar las competencias profesionales y académicas para la indagación, comprensión, producción y aplicación de conocimientos en el campo de los derechos ambientales.
- Trabajar sobre los ejes de desarrollo y protección al ambiente demostrando que son no solo compatibles sino absolutamente solidarios.
- Realizar una agenda colectiva hacia la sustentabilidad en todos los niveles, desde lo local hasta lo global.
- Impulsar conocimientos sobre economía sustentable, ambientalmente sostenible, económicamente segura y socialmente justa.
- Promover la discusión sobre la post-pandemia y los cambios socio-ambientales a nivel mundial y regional.

Objetivos Específicos

- Promover y diseñar alternativas de intervención prácticas en las problemáticas de cambio climático, asegurando niveles de destreza técnica en los diferentes niveles de abordaje micro y macro social.
- Analizar y comparar La carta de la Tierra y Laudato Si, buscando sus similitudes y su implementación en la crisis ambiental en la que nos encontramos.
- Identificar causas, consecuencias y desafíos del cambio climático.
- Determinar y transmitir los marcos teóricos y conceptuales de economía circular y transición ecológica.
- Promover la difusión de contenidos relacionados con el ambiente haciendo foco en su función divulgativa, concienciadora y transformadora.
- Abordar las luchas ambientales desde la perspectiva de género.
- Integrar los conceptos y contenidos en vista a acciones concretas.

3. Destinatarios

Profesionales de Ciencias Ambientales, Derecho y Comunicación, alumnos de carreras de ambiente, leyes y comunicación, público en general.

Funcionarios y empleados de los Ministerios de Ambiente nacionales, provinciales y municipales.

Ambientalistas, integrantes de organizaciones no gubernamentales que llevan adelante luchas ambientales.

Todo interesado en las temáticas que se desarrollarán en la Diplomatura.

4. Requisitos de ingreso

Nivel secundario aprobado.

5. Estructura

El programa se estructura en 5 módulos de 20 horas cada uno.

La Diplomatura tiene una carga total de 100h. Los estudiantes de carreras ambientales de la UNDAV, tendrán asignación de créditos al concluir la Diplomatura.

5.1. Duración en meses reales de dictado:

La Diplomatura tendrá una duración de 5 meses. (20 hs por mes- 5 hs por semana).

5.2. Modalidad: A distancia

5.3. Propuesta curricular:

Actividad curricular	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas Totales	Créditos *	Modalidad (Presencial/ A distancia)
Cambio Climático y Riesgos Ambientales	----	-----	20 HRS	-----	VIRTUAL
Aspectos filosóficos y sociológicos del Cambio Climático	----	-----	20 HRS	-----	VIRTUAL
Régimen Jurídico y Gobernanza del Cambio Climático	----	-----	20 HRS	-----	VIRTUAL
Transición a la Ecología: Desde la Ecología ambiental a la Ecología Integral.	----	-----	20 HRS	-----	VIRTUAL
Agenda para el desarrollo sostenible 2030. Trabajo Final Integrador	----	-----	20 HRS	-----	VIRTUAL
Total de Horas Teóricas	----				
Total de Horas Prácticas		-----	-----		
Total de Horas de la Diplomatura		-----	-----		
			100 HR	-----	

6. Modalidad de evaluación

Durante las clases virtuales se guiará a los alumnos hacia un trabajo final integrador con casos reales a presentar al final del curso a los Responsables de la Diplomatura.

--

7. Lugar de realización

<p>La Diplomatura será virtual y la Sede España de la Universidad Nacional de Avellaneda será su base administrativa</p>
--

8. Convenios

Institución	Tipo de convenio*	Fecha vencimiento
UNDAV- Cancillería	Convenio Marco y Especifico	

*Convenio marco o específico (para el desarrollo conjunto de la propuesta, la realización de prácticas profesionales, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, el desarrollo de investigación científica o transferencia, el intercambio de docentes y/o alumnos, el ingreso de alumnos, etc.). El convenio debe especificar la vinculación entre el curso que se presenta y la contraparte.

9. Contenidos mínimos de las actividades curriculares

Módulo	Modalidad	Carga Horaria
Cambio Climático y Riesgos Ambientales	Virtual	20
Introducción a la ciencia. Mitigación, vulnerabilidad, adaptación, y resiliencia. Impactos sobre la salud. Perspectiva de género y adaptación. Biodiversidad.		

Módulo	Modalidad	Carga Horaria

Aspectos filosóficos y sociológicos del Cambio Climático	Virtual	20
<p>La Carta Verde la Tierra. LaudatoSi. Medios de comunicación y Cambio Climático. Periodismo ambiental. Tratamiento informativo del Cambio Climático. Mediatizar el ambiente y ambientizar los medios. Ciudadanía informada y consciente.</p>		

Módulo	Modalidad	Carga Horaria
Régimen Jurídico y Gobernanza del Cambio Climático.	Virtual	20
<p>Derecho nacional e internacional ambiental y del cambio climático. Negociaciones Internacionales. Tratados y convenciones.</p>		

Módulo	Modalidad	Carga Horaria
Transición a la Ecología: Desde la Ecología ambiental a la Ecología Integral.	Virtual	20
<p>La economía del cambio climático. Marcos regulatorios, financiamiento climático. Transición justa. Ética ambiental una nueva economía. Financiamiento verde Post-pandemia - Discusión del estado de situación mundial y regional.</p>		

Módulo	Modalidad	Carga Horaria
Agenda para el desarrollo sostenible 2030. Trabajo Final Integrador	Virtual	20
<p>Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y el Acuerdo de París. Modelos de desarrollo</p>		

sostenible y lucha contra el Cambio climático -

10. Cuerpo Académico

Cuerpo Académico Diplomatura	Apellido y Nombre	Perfil/Titulaciones
Responsable:	Vázquez Silvia	Abogada (UBA). Presidenta y fundadora del Partido Verde de la República Argentina. Directora de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Representante de Argentina ante la Global Greens y ante la Federación de Partidos Verdes de las Américas. Diputada Nacional (Md) en los períodos (2007-2011); (1997-2001); (1993-1997), Especialista en Derecho Internacional y Cambio Climático, Economía Ambiental e Introducción a la Ciencia del Cambio Climático (FLACSO). Vicepresidenta Primera de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en los períodos (1993-1997 y 1997-1999). Autora de “El Agora”, 2001, impreso por la Biblioteca del Congreso Nacional y de “Los K a los Quom”, Editorial PenguinRandomHouse.
Profesor 1	Reina Sotillo	Abogada, Doctora en Economía de la Universidad de la Ciudad de Los Ángeles. Ingresó por concurso al Servicio Exterior. Responsable de OCDE y organismos multilaterales en París, Embajada Argentina en Francia. Siendo Cónsul General, fue titular del Consulado en Potosí, con sede en Villazón, Bolivia; recuperó y restituyó innumerables víctimas de trata y tráfico. Representante Titular de la Cancillería ante el Consejo Federal Pesquero, designada por Resolución del Canciller (2014 a 2018). Vicepresidenta 1ra del COFI FT (Comercio Pesquero) de la FAO-Roma, en la XVI Reunión de Marrakech, Marruecos, 2016 (2016-2017), y en la XVII Reunión de Busán, Corea, en 2017 (2018-2019), por primera vez ocupado por Argentina. Responsable de temas multilaterales en materia de pesca y recursos vivos marinos en la Dirección de Multilaterales Económico. Delegada a

		los Comités de Pesca de la OCDE, de la FAO y de la COPESAALC –América Latina-. Integra la Dirección de Asuntos Ambientales de la Cancillería Argentina dirigida por la Dra. Silvia Vázquez.
Profesor 2	Fabiana Zanutti	Licenciada en Ciencia Política (UBA). Magíster en Marketing, Consultoría y Comunicación Política, Universidad de Santiago de Compostela (España). Magíster en Comunicación Política e Institucional, Instituto Universitario Ortega y Gasset- Madrid (España). Especialista en introducción al Cambio Climático https en UNCC learn , ONU. Posgrado en Comunicación Política y Nuevas Tecnologías (UBA), Posgrado en Diseño y planificación de campañas electorales, Instituto Universitario Ortega y Gasset- Madrid (España), Data Scientist, Digital House. Presidenta del Partido Verde de la provincia de Buenos Aires. Representante de los Jóvenes Verdes de las Américas que nuclea a los jóvenes de los partidos verdes de las Américas ante la Global Greens, organización integrada por más de 100 partidos verdes de todo el mundo. Miembro del equipo de la Dirección de Asuntos Ambientales de la Cancillería Argentina dirigida por la Dra. Silvia Vázquez.
Profesor 3	Ricardo Serra	Bioquímico. Auditor Ambiental. Vicerrector de UNDAV. Decano del Departamento de Ambiente y Turismo de UNDAV. Profesor titular de Química de la Contaminación y de Tratamiento de Aguas. Se desempeñó como docente de grado y posgrado en UTN FRBA, UTN FRA, UTN FRLP, UCA, durante 30 años. Profesional del Instituto Nacional del Agua (INA) (1980-1991). Subsecretario de Políticas Ambientales de Municipalidad de Avellaneda (1992-1999). Director Provincial de Industria, Director Provincial de Fiscalización y de Evaluación Ambiental en OPDS (1999-2005). Participó en numerosos Congresos y Seminarios Ambientales con presentación de trabajos técnicos. Consultor Ambiental. Premio Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental AIDIS (1986) Becado por Organización Panamericana de la Salud (OPS) en CETESB (San Pablo - Brasil), y CIECCA (Méjico). (1982)

DOCENTES PARTICIPANTES DE UNDAV: Docentes de las carreras ambientales y graduadas/os de UNDAV serán docentes en cada módulo propuesto. A designar a fines del presente año, para iniciar el dictado en marzo 2021. Asimismo con la designación de docentes se detallará la Bibliografía correspondiente a cada módulo.

11. Costos proyectados (agosto 2020)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	Cantidad de cuotas	Valor Cuota	Valor de la Diplomatura
Diplomatura Académica Virtual	5	\$4100	20500
Otros	-----	-----	-----
TOTAL INGRESOS			

***Tomando como referencia un mínimo de 20 inscriptos, la Diplomatura representaría:**

Por mes: \$ 82.000

Total de 5 meses: \$ 410.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	Funciones/tareas	Valor equivalencia (\$)	
Uso de plataforma por estudiante (Undav)	Alojamiento en servidores/ Mantenimiento	1500	mensual
Uso de zoom videoconferencia (Undav)	Por sala reservada disponible	1000 actualizable según costos de EABC	mensual
Apoyo Didáctico inicial (Undav)	Carga en campus Asesoramiento.	10000	mensual
Docentes (Cancillería-Undav)	1400 /hora 100 horas total	28.000 20 hs/mes	mensual
Tutor tiempo completo (Cancillería)	Seguimiento de cursadas estudiantes, desgranamiento, retención, y respuesta a las propuestas	24000	mensual
Materiales didácticos (Undav)		4000	mensual

Armado de aulas (Undav)	Creación de aulas, creación de usuarios, matriculación de docentes, estudiantes, tutores.	2000	mensual
Certificaciones, títulos o diplomas (Undav)		3000	mensual
Cooperadora UNDAV (Convenio Mercado Pago)	estión de cobros, facturaciones	7350	mensual

TOTAL \$80850

13. Puesta en marcha

SE DETALLA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA.

Fechas: Julio 2020 - Febrero 2021. En Marzo 2021 comenzará a cursar la primera cohorte.

MES	ACTIVIDAD
JULIO 2020	REUNIÓN ENTRE FUNCIONARIOS DE UNDAV Y CANCELLERIA PARA EL DICTADO DE LA DIPLOMATURA. INICIO DEL PROCESO DE FIRMA DE CONVENIO MARCO ARMADO DE LA PROPUESTA DE LA DIPLOMATURA
AGOSTO 2020	INICIO DE SELECCION DEL CUERPO DOCENTE APROBACION DE LA DIPLOMATURA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
SEPTIEMBRE 2020-FEBRERO 2021	DIFUSIÓN DE LA DIPLOMATURA/ PREPARACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA VIRTUAL: flyers, videos institucionales, etc. (prensa interna) ENVIO DE LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA A LOS DESTINATARIOS Y A OTRAS UNIVERSIDADES DE ARGENTINA. PROMOCIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PRENSA EXTERNA INSCRIPCION A LA DIPLOMATURA (Noviembre 2020-Febrero 2021)
MARZO 2021	INICIO DEL DICTADO DE LA DIPLOMATURA

RESOLUCIÓN C.S. N°: 454/2020


Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda


Ing. MARCE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda